



Nit. 813.002.872-4

RESOLUCION No. 156

(23 de Abril de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GREMIO CIENTÍFICO DE LA SALUD, PARA LA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIÁN DE LA PLATA - H”

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
“SAN SEBASTIÁN” DE LA PLATA HUILA,**

El Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIÁN DE LA PLATA – HUILA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto 1876 de 1994 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIÁN DE LA PLATA – HUILA es una entidad pública descentralizada del orden municipal, prestadora de servicios de salud.

Que conforme a la normatividad vigente y a los estatutos de la entidad, la Junta Directiva debe integrarse con representantes de los diferentes sectores, incluyendo el representante del sector científico, cuando haya lugar.

Que mediante Resolución No. 142 de fecha 14 de abril de 2026, se ordenó la apertura de la convocatoria pública para la postulación y selección del representante del sector científico ante la Junta Directiva de la ESE.

Que la convocatoria fue publicada y difundida a través de los medios institucionales y demás canales disponibles, garantizando los principios de publicidad, transparencia y participación.

Que el término establecido para la inscripción de aspirantes transcurrió entre el dieciséis (16) de abril de 2026 a las 08:00 am, hasta el diecisiete (17) de abril de 2026 a las 17:00 horas.

Que una vez finalizado el plazo de inscripción, se verificó que: no se presentaron aspirantes, conforme lo certifica el líder de talento humano y la Líder de Control Interno.

Carrera 4 No. 9-103, Celular 3132925130

esesansebastianlph.gov.co

esesansebastianlph@esesansebastianlph.gov.co



Nit. 813.002.872-4

Que, en consecuencia, no fue posible adelantar el proceso de selección del representante del sector científico ante la Junta Directiva.

Que, de conformidad con los principios de la función administrativa, se hace necesario declarar desierta la convocatoria y proceder a adelantar las acciones correspondientes para garantizar la conformación de la Junta Directiva.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la convocatoria pública abierta mediante Resolución No.142 de fecha 14 de abril de 2026, para la selección del representante del sector científico ante la Junta Directiva de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIÁN DE LA PLATA – HUILA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la apertura de una nueva convocatoria pública para la selección del representante del sector científico ante la Junta Directiva, la cual deberá garantizar amplia difusión y participación.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer la publicación de la presente resolución en los medios institucionales de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Plata – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiseis (2026).

CARLOS ALBERTO FALLA RAMIREZ

Gerente

Proyectó:

MARÍA ANGÉLICA BERMEO M.
Líder Gestión Jurídica.

Carrera 4 No. 9-103, Celular 3132925130

esesansebastianlph.gov.co

esesansebastianlph@esesansebastianlph.gov.co